

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2019-8527 *Anuncio de dictado de Resolución sobre revisión y modificación de la Autorización Ambiental Integrada 024/2006, como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la fabricación de cemento, cal y óxido de magnesio, conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales. Término municipal de Voto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web [www.medioambientecantabria.es/tramites y subsunciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/tramites-y-subsunciones/procedimientos-y-registros/autorizaciones):

— Resolución sobre Revisión y Modificación de la Autorización Ambiental Integrada 024/2006, otorgada a Dolomitas del Norte, SA, para sus instalaciones ubicadas en Bueras, término municipal de Voto, como consecuencia de la publicación de las Conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la fabricación de cemento, cal y óxido de magnesio, conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales.

Santander, 29 de agosto de 2019.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2019/8527